Expediente: **913/14-C2**
Carátula: **CORBALAN NORMA SANDRA C/ CARRIZO DEBORA JANNET Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **OFICIO CASILLERO VIRTUAL CON FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **14/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - S.A. VERACRUZ, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 913/14-C2

H105024947046

OFICIO JUDICIAL

San Miguel de Tucumán, 13 de marzo de 2024.

AL SR. DIRECTOR DEL

REGISTRO INMOBILIARIO

S / D

Juicio "CORBALAN NORMA SANDRA c/ CARRIZO DEBORA JANNET Y OTROS S/ COBRO DE PESOS s/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA INFORMATIVA" - Expte. N° 913/14-C2

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2, a cargo del Director Dr. Bruno Conrado Díaz, Área Probatoria a cargo de la Dra. María Alejandra Raska y del Dr. Enrique Guillermo Sáez, se ha dispuesto librar a Usted la presente rogatoria a fin que, por intermedio de quien corresponda, se digne informar conforme se solicita en el archivo PDF que se adjunta al presente (en su parte pertinente -referida a la entidad a su cargo-).

Los informes solicitados deberán ser proporcionados con indicación de los registros, libros, archivos o antecedentes en que constaren los antecedentes o anotaciones sobre los que versan.

Asimismo se deja constancia que los oficios ordenados, por tratarse de actuaciones procesales del trabajo, deberán ser contestados con carácter de urgente (cfr. art. 12 del C.P.L.)

Hago saber a la oficiada que atento a la actual vigencia del expediente digital, las contestaciones y/o informes podrán ser presentados como escritos por vía digital, a través del Portal del SAE. En caso de no contar con usuario para acceder a dicho portal, las contestaciones y/o informes deberán ser remitidos al correo electrónico de esta oficina: **atenciongeat2@justucuman.gov.ar.**

Al momento de enviar su respuesta deberá consignar con precisión en el asunto del correo y en el cuerpo de la contestación del oficio los datos del expediente (nombre y numero de expediente de los autos del rubro) como se detalla a continuación: **Juicio "CORBALAN NORMA SANDRA c/ CARRIZO DEBORA JANNET Y OTROS S/ COBRO DE PESOS s/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA INFORMATIVA - Expte n° 913/14-C2.**

Se adjunta 01 archivo en formato PDF. EGA

Saludo a Ud. Atte.

OFICIO DEPOSITADO EN CASILLERO DIGITAL: 90000000000

Actuación firmada en fecha 13/03/2024

Certificado digital:
CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.